



PRORROGA No. 03 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 578 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE Y PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S. R/L MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAURAMENA
NIT. 800.012.873-7
CONTRATISTA: PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S.
NIT: 901311477-2
R/L MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA
C.C: 68.288.776 de Arauca.
OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANO, MUNICIPIO DE TAURAMENA.
PLAZO: UN (1) MES.
VALOR: \$294.499.973.00
PRORROGA No. 01: DOS (2) MESES
PRORROGA No. 02: UN (1) MES

PRESENTE MODIFICATORIO: INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS – CUADRO DE CANTIDADES - CLÁUSULA PRIMERA
PLAZO PRESENTE PRORROGA: DIEZ (10) DIAS CALENDARIO

Entre **JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO**, mayor, identificado con la cédula de ciudadanía 74.845.774 de Tauramena, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO** en su calidad de **Alcalde municipal**, elegido por voto popular, según consta en credencial E-27 del 01 de noviembre de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionado mediante acta del 29 de diciembre de 2023 de la Notaria Única de la ciudad de Tauramena, y debidamente autorizado para contratar conforme al acuerdo No. 020 del 27 de noviembre de 2025 del Concejo municipal de Tauramena y quien para efectos de esta prórroga y modificatorio se llamará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S.** Nit. 901311477-2, representada legalmente por **MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA**, identificada con cedula de ciudadanía 68.288.776 de Arauca, para efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente prórroga que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que el Municipio suscribió contrato de obra pública No. 578 del 29 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: “**REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANO, MUNICIPIO DE TAURAMENA**”. **SEGUNDO:** Que mediante comunicación del 24 de junio de 2026, **MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA** en calidad de representante legal de **PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S.** como **CONTRATISTA**, justificó y solicitó la suscripción de la presente prórroga y modificatorio. **TERCERO:** Que mediante acta de reunión del 24 de junio de 2026, suscrita por **LINO RODRÍGUEZ OCHOA**, Secretario de Infraestructura y Supervisor, **MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA**, representante legal de **PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S.** como **CONTRATISTA** y **LUIS DARIO GANTIVA**, Residente de obra, las partes, aprobaron, avalaron y viabilizaron técnicamente la suscripción de la presente prórroga y modificatorio. **CUARTO:** Que **LINO RODRÍGUEZ OCHOA**, en calidad de Secretario de Infraestructura y supervisor, solicitó la elaboración de la presente prórroga y modificatorio mediante comunicación interna radicada en la Oficina Asesora Jurídica el 03 de julio de 2026, considerando que: “En el Comité Técnico realizado el 24 de junio de 2026, el contratista presentó la solicitud de inclusión de veintiún (21) ítems no previstos (NP01 a NP21), sustentada en el balance contractual, el análisis de precios unitarios (APU), la

**PRORROGA No. 03 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 578 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE Y PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S. R/L MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA.**

memoria de cantidades y la nueva programación de actividades de obra. La supervisión realizó la revisión técnica correspondiente, incluyendo visita de campo, y concluyó que dichos ítems son técnicamente procedentes por responder a necesidades identificadas durante la ejecución de la obra, contribuyendo al adecuado funcionamiento, seguridad y durabilidad de las intervenciones ejecutadas. Así mismo, el contratista sustentó la solicitud de Prórroga No. 3 por el término de diez (10) días calendario, indicando que dicho plazo adicional es indispensable para culminar la ejecución de los ítems no previstos aprobados, conforme a la programación de obra actualizada. Revisada la solicitud, la supervisión consideró procedente la ampliación del plazo, toda vez que las actividades adicionales requieren un tiempo razonable para su correcta ejecución, definido en la programación presentada por el contratista. *En este sentido, como resultado del análisis efectuado, la supervisión manifestó su conformidad con la inclusión de los ítems no previstos y con la Prórroga No. 3, al evidenciar que las circunstancias que originan dichas modificaciones corresponden a situaciones técnicas identificadas durante la ejecución contractual, debidamente justificadas y ajenas a la voluntad de las partes. *Es importante señalar que la prórroga requerida no genera costos adicionales para la entidad contratante ni afecta el equilibrio económico del contrato, toda vez que corresponde a circunstancias presentadas durante la ejecución del mismo y ajenas a la voluntad de las partes. ". **QUINTO:** Que LINO RODRIGUEZ OCHOA, en calidad de Secretario de Infraestructura, solicitó la elaboración la presente prórroga y modificatorio, mediante comunicación interna radicada en la Oficina Asesora de Jurídica el 03 de julio de 2026. **CLÁUSULA PRIMERA.- PLAZO:** Prorrogar el plazo de ejecución estipulado en la CLÁUSULA QUINTA al contrato de obra pública No. 578 del 29 de diciembre de 2025, por el término de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, contado a partir del vencimiento de la prórroga No. 02. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar para la inclusión de ítems no previstos el cuadro de cantidades, valores unitarios y valores totales, descrito en la CLÁUSULA PRIMERA, del contrato de obra pública No. 578 del 29 de diciembre de 2025, el cual quedara así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	DESMONTES Y DEMOLICIONES				\$922,481.00
1.01	Desmante cubiertas metálicas con andamio y acarreo	m2	0.00	\$14,894.00	\$0.00
1.02	Desmante de canales y bajantes de aguas lluvias	m	34.09	\$7,686.00	\$262,016.00
1.03	Demolición muro drywall incluye retiro	m2	34.40	\$17,213.00	\$592,127.00
1.04	Demolición a mano alizado o mortero de piso e prom 0.02 m	m2	3.22	\$21,223.00	\$68,338.00
2	CUBIERTAS Y AGUAS LLUVIAS				\$17,742,259.00
2.01	Limpieza lavado mecanico de cubierta tipo metalicas fibrocemento pvc policarbonato	m2	0.00	\$11,350.00	\$0.00
2.02	Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente	m2	51.39	\$8,854.00	\$455,007.00
2.03	Cubierta arquitectura cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo aceso	m2	4.20	\$79,442.00	\$333,656.00
2.04	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación	m2	0.00	\$440,649.00	\$0.00

**PRORROGA No. 03 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 578 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE Y PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S. R/L MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA.**

2.05	Flanche lamina galvanizada cal. 22 A= 0.35m incluye regata con pulidora, remate en mortero impe 1:4	m	99.52	\$66,371.00	\$6,605,242.00
2.06	Canal en lamina galvanizada cal. 22 desarrollo 0.6 m pintado con wash primer y esmalte	m	21.17	\$198,877.00	\$4,210,226.00
2.07	Bajante A.LL. PVC 4"	m	71.17	\$86,246.00	\$6,138,128.00
2.08	Impermeabilización placas/vigas canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de alumin	m2	0.00	\$91,478.00	\$0.00
2.09	Impermeabilización acrilica con refuerzo en tela de polipropileno para cubiertas y terrazas	m2	0.00	\$217,694.00	\$0.00
2.1	Correa metalica en perfil estructural rectangular 100 x 50 x 3.0 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	0.00	\$113,493.00	\$0.00
2.11	Correa metalica en perfil estructural rectangular 90 x 50 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	0.00	\$93,051.00	\$0.00
2.12	Correa metalica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	0.00	\$86,940.00	\$0.00
2.13	Correa metalica en perfil estructural cuadrado 100 x 100 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación	m	0.00	\$110,554.00	\$0.00
2.14	Anclaje correa tipo cajon a viga de concreto en lamina HR 1/8" 160x200mm, incluye pernos de anclaje, epoxico. Suministro e Instal	und	0.00	\$96,597.00	\$0.00
2.15	Anclaje correa tipo cajon a viga de concreto en lamina HR 1/8" 2000x200mm, incluye pernos de anclaje, epoxico. Suministro e Instal	und	0.00	\$98,490.00	\$0.00
2.16	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instal.	m2	0.00	\$168,119.00	\$0.00
2.17	Tapon soldado PVC 4". Suministro e instal.	und	0.00	\$90,552.00	\$0.00
3	MUROS				\$118,002,660.00
3.01	Limpieza mamposteria común con agua (altura)	m2	1097.20	\$9,791.00	\$10,742,685.00
3.02	Raspado y resane superficie muro pintado	m2	343.05	\$11,340.00	\$3,890,187.00
3.03	Imper mur impermeabilizante muros con humedad (2 capas)	m2	400.18	\$54,604.00	\$21,851,429.00
3.04	Impermeabilización muros fachada (5 aplicaciones + 1 refuerzo)	m2	0.00	\$51,713.00	\$0.00
3.05	Pintura Interior vinilo sobre estuco 3 manos	m2	2018.87	\$20,474.00	\$41,334,344.00
3.06	Pintura exterior vinilo koraza 2 manos	m2	1197.01	\$27,311.00	\$32,691,540.00
3.07	Muro en superboard doble cara 10 mm pintado con viniltex o similar calidad	m2	9.47	\$194,448.00	\$1,841,423.00



PRORROGA No. 03 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 578 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE Y PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S. R/L MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA.

3.08	Puerta en madera batiente de 1 hoja, con tablero entamorado e=4 cm con triplex 4.0 mm, con marco en madera, lacada, con cerradura de manija hacia adentro y hacia afuera en acero inoxidable y brazo neumático. Instalada	m2	0.00	\$577,315.00	\$0.00
3.09	Pared a una cara superboard 10 mm - fachada, incluye pintada. Suministro e instal.	m2	32.61	\$173,292.00	\$5,651,052.00
4	ACABADOS Y MANTENIMIENTOS				\$49,939,445.00
4.1	Pulida y brillada de piso granito (incluye:material y maquinaria a todo costo)	m2	972.08	\$20,044.00	\$19,484,372.00
4.2	Alistado de pisos e=0.04 m, en mortero 1:3	m2	0.00	\$39,036.00	\$0.00
4.3	Piso vinílico 2 mm tipo listón. Suministro e Instal.	m2	0.00	\$118,827.00	\$0.00
4.4	Piso vinilo autohadesivo de PVC 2 mm color madera. Suministro e Instal.	m2	0.00	\$91,125.00	\$0.00
4.5	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	124.60	\$159,162.00	\$19,831,585.00
4.7	Servicio de mantenimiento correctivo de aires acondicionados - 96000 BTU/unidad - trabajo en alturas 7 m - 15 m	und	8.00	\$1,327,936.00	\$10,623,488.00
NP	ITEMS NO PREVISTOS				\$107,890,605.00
NP01	Cubierta metálica para protección de muro inclinado	m2	159.00	\$113,884.00	\$18,107,169.00
NP02	Guardaescoba en cerámica duropiso 33 x 7 cm. Suministro e instalación	m	18.98	\$25,164.00	\$477,613.00
NP03	Desmante cieloraso existente y suministro e instalación de Cielo raso en panel ranurado 3D WPC acústico, altura 8 metros, incluye thermolon 15mm	m2	49.30	\$321,077.00	\$15,829,096.00
NP04	Desmante de cieloraso existente y suministro e instalación de Cielo raso en panel liso PVC, altura 8 metros, incluye thermolon 15mm	m2	49.30	\$261,993.00	\$12,916,255.00
NP05	Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación, Altura 8 metros.	und	11.00	\$285,124.00	\$3,136,364.00
NP06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (Altura 5 m a 8 m)	und	54.00	\$237,681.00	\$12,834,774.00
NP07	Luminaria de emergencia tipo led 110V, 2.4W, autonomía mínima 90 minutos. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (Altura 5 m)	und	19.00	\$225,724.00	\$4,288,756.00



PRORROGA No. 03 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 578 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE Y PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S. R/L MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA.

NP08	Modulo LED redondo 12W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion (Altura 5m a 8m)	und	5.00	\$134,877.00	\$674,385.00
NP09	Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de sobreponer. Suministro e instalacion (Altura 5m A 8m)	und	7.00	\$113,443.00	\$794,101.00
NP10	Modulo LED redondo 24W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (Altura 5m a 8 m)	und	4.00	\$145,552.00	\$582,208.00
NP11	Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalacion	und	15.00	\$40,296.00	\$604,440.00
NP12	Marco control de aves con malla eslabolada cal 10.5 de 2" . Suministro e Instal.	m2	36.00	\$162,175.00	\$5,838,300.00
NP13	Combo barra antipánico horizontal + manija eiffel + cierre neumatico de puerta. Suministro e Instal.	und	1.00	\$1,404,561.00	\$1,404,561.00
NP14	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	m2	131.38	\$34,673.00	\$4,555,491.00
NP15	Escalera metalica en perfil rectangular de 2" x 1" cal. 18	m	2.00	\$1,041,913.00	\$2,083,826.00
NP16	Desmonte de divisiones modulares o paneles divisorios con retiro	m2	22.80	\$17,126.00	\$390,473.00
NP17	Suministro e instalación de panel en lamina de PVC	m2	16.80	\$134,156.00	\$2,253,821.00
NP18	Limpieza, ajuste y lavado de silletería existente	und	450.00	\$28,885.00	\$12,998,250.00
NP19	Limpieza, raspado y lavado de placas, muros, pisos en concreto existente	m2	408.71	\$7,850.00	\$3,208,374.00
NP20	Limpieza y lavado de pisos en concreto, ceramica, granito, arcilla, marmol, piedra, con acido muriatico	m2	272.65	\$10,910.00	\$2,974,612.00
NP21	Limpieza y sello de juntas entre muros y carpintería metálica de 10*10 mm	m	72.00	\$26,913.00	\$1,937,736.00
TOTAL, OBRAS (AJUSTADO AL PESO)				\$294,497,450.00	
VALOR TOTAL EN LETRAS:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE				

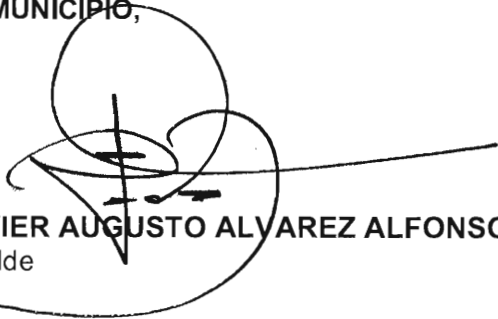
CLÁUSULA SEGUNDA: La suscripción de la presente prórroga y modificatorio no causa ningún costo adicional al Municipio. **CLÁUSULA TERCERA.- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga para con el **MUNICIPIO** a ampliar la vigencia de las garantías contenidas en las Pólizas Nro. BY-100061555 y BY-100010390, expedidas por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. en los términos de la presente prórroga. **PARÁGRAFO: EL SUPERVISOR** del contrato deberá verificar y requerir que la garantía única aprobada por el **MUNICIPIO** y mencionada en la presente prórroga y modificatorio, sea ampliada en los términos del presente documento; de conformidad a lo señalado en el literal g) del numeral 5.1 del artículo décimo quinto del decreto 029 de 2004 del Municipio de Tauramena.

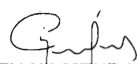


PRORROGA No. 03 Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 578 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE Y PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S. R/L MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA.

CLÁUSULA CUARTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a este documento. **CLÁUSULA QUINTA:** Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Tauramena. **CLÁUSULA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO:** La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes. **PARÁGRAFO:** La presente prórroga debe publicarse en la plataforma SECOP II en www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - EJECUCIÓN:** La presente prórroga requiere para su ejecución: a) Firma de las partes. En constancia se firma en Tauramena, el seis (06) de julio de 2026.

EL MUNICIPIO,


JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
Alcalde


Revisó: **CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**
Asesora Jurídica Externa O.A.J.


Proyectó: **Alejandra Joya Rincón**
Profesional Contratada O.A.J.

EL CONTRATISTA,


PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO S.A.S.
R/L MARÍA ENILSE NOY ESPINOSA


Vo.Bo. **TIRSO ALDANA MORALES**
Jefe Oficina Asesora de Jurídica